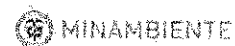




Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC



ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL LAS HERMOSAS – GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

La Dirección Territorial Andes Occidentales cuenta en la actualidad con 12 Áreas Protegidas dentro de las cuales se encuentra el Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño el cual fue declarado mediante la Resolución Ejecutiva No. 158 de junio de 1977 del Ministerio de Agricultura que aprueba el Acuerdo 0019 del 2 de mayo de 1977 de INDERENA, tiene un extensión de 125.000 hectáreas y se encuentra ubicado en la Cordillera Central, en los departamentos de Tolima y Valle del Cauca.

En el departamento del Tolima el Parque Nacional Natural Las Hermosas cuenta con una sede Administrativa y Operativa, lugar desde el cual se programan y desarrollan los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control hacia los sectores con incidencia en el Área Protegida en el sector del Tolima.

De igual manera, el sector del Tolima cuanta con el siguiente parque automotor asignado por inventario:

ITEM	MARCA	TIPO	CILINDRAJE	MODELO	PLACA
1	MITSUBISHI	CAMPERO	2400	2004	ONI 578
2	CHEVROLET	CAMIONETA	3000	2008	OML 021
3	AKT	MOTO	181	2017	CHG 97E
4	YAMAHA	MOTO	225	2004	HLH 35 A
5	YAMAHA	MOTO	125	2013	CQA 82
6	YAMAHA	MOTO	125	2007	GTI 29B
7	YAMAHA	MOTO	125	2013	WEA 46 A
8	YAMAHA	MOTO	125	2010	HUK 42 A
9	KAWASAKI	MOTO	125	2002	MKI 23 A



Carrera 30 No. 21-50 Palmira – Valle del Cauca
Manzana A Casa 10 Barrio Laureles – Chaparral Tolima
Teléfono: Palmira – (2) 272 58 94 Chaparral (8) 246 05 29
www.parquesnacionales.gov.co; E-mail:
hermosas@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC



Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño se hace indispensable realizar la compra de vales de combustible para el sector del Tolima, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2018, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2018.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contrato de compra de vales para el suministro de combustibles, aceites y lubricantes a través de una estación de servicios ubicada en el municipio de Chaparral que garanticen el abastecimiento de combustibles, lubricantes y aceites necesarios para los vehículos adscritos al Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
(78181701) Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos	(78000000) Servicio de transporte, almacenaje y correo	(78180000) Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte	(78181700) Servicio de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos	(78181701) Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos
(15121500) Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	(15000000) Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	(15120000) Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	(15121500) Preparados lubricantes	(15121500) Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los vales que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

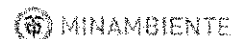
Ítem	Descripción	UM	Cantidad
1	Vales para el suministro de Gasolina corriente por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 83
2	Vales para el suministro de ACPM por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 40



Carrera 30 No. 21-50 Palmira – Valle del Cauca
Manzana A Casa 10 Barrio Laureles – Chaparral Tolima
Teléfono: Palmira – (2) 272 58 94 Chaparral (8) 246 05 29
www.parquesnacionales.gov.co; E-mail:
hermosas@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC



3	Vales para el suministro Aceite 2T y 4T por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 7
4	Vales para el suministro de Aceite de motor 20W50 por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 7

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El proponente deberá suministrar al área protegida al Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño, -Vales para el suministro de Gasolina corriente por valor de \$20.000, Mínimo 83 vales. - Vales para el suministro de ACPM por valor de \$20.000, Mínimo 40 vales. - Vales para el suministro Aceite 2T y 4T por valor de \$20.000, Mínimo 7 vales. - Vales para el suministro de Aceite de motor 20W50 por valor de \$20.000, Mínimo 7.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los vales a adquirir.
- **No obstante la entidad establece un mínimo de vales requeridos, el oferente podrá ofertar una cantidad mayor de la determinada, de conformidad con el porcentaje de comisión ofrecida en su propuesta, sin que esta supere el tope máximo de comisión asignado por la entidad ni el presupuesto oficial asignado para esta contratación.**
- De conformidad con los diferentes análisis de mercado realizados en los contratos de objetos similares se determinó que la comisión máxima establecida por la entidad asciende al 5.50% en caso de que ésta aplique, y como consecuencia éste valor porcentual será el máximo aceptado en las ofertas presentadas para la presente contratación cuando haya lugar. Teniendo en cuenta que la evaluación de las propuestas se hará teniendo en cuenta el menor porcentaje de comisión, en caso de presentarse el mismo porcentaje de comisión entre varios oferentes será ganador el oferente que mayor número de vales proponga sin superar el presupuesto oficial, y si continúa el empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Entregar los vales** en la Manzana A Casa 10 barrio Laureles en la ciudad de Chaparral – Tolima.
- Ofrecer un producto (vale) diseñado para facilitar el manejo administrativo y contable, que permita controlar eficientemente el gasto del combustible y lubricantes.
- El proponente deberá suministrar al área protegida al Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño, -Vales para el suministro de Gasolina corriente por valor de \$20.000, Mínimo 83 vales. - Vales para el suministro de ACPM por valor de \$20.000, Mínimo 40 vales. - Vales para el suministro Aceite 2T y 4T por valor de \$20.000, Mínimo 7 vales. - Vales para el suministro de Aceite de motor 20W50 por valor de \$20.000, Mínimo 7
- Los vales no tendrán cuota de manejo para los beneficiarios.
- Entregar los vales como máximo cinco (5) días hábiles después de recibir la orden del pedido o compra. Los talonarios de vales se entregarán a la persona responsable del pedido.
- Los vales deben estar debidamente marcados a nombre del Parque Nacional Natural Las Hermosas.
- Entregar los talonarios empacados en bolsas selladas, para garantizar seguridad en el manejo y la entrega de los mismos. Los talonarios de los vales se entregarán en el lugar que el Parque Nacional Natural Las Hermosas designe sin ningún costo adicional.



Carrera 30 No. 21-50 Palmira – Valle del Cauca
Manzana A Casa 10 Barrio Laureles – Chaparral Tolima
Teléfono: Palmira – (2) 272 58 94 Chaparral (8) 246 05 29
www.parquesnacionales.gov.co; E-mail:
hermosas@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC



- h) El contratista deberá garantizar la existencia de por lo menos una estación de servicios ubicada en el municipio de Chaparral en el departamento del Tolima.
- i) Presentar la factura de acuerdo con la ejecución del contrato de compra.
- j) Los vales no deben tener fecha de vencimiento.
- k) Los vales deben estar marcados con el respectivo valor.
- l) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
- m) Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- n) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- o) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- p) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- q) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- r) Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- s) El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
- t) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.



Carrera 30 No. 21-50 Palmira – Valle del Cauca
Manzana A Casa 10 Barrio Laureles – Chaparral Tolima
Teléfono: Palmira – (2) 272 58 94 Chaparral (8) 246 05 29
www.parquesnacionales.gov.co; E-mail:
hermosas@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC



Ítem	Descripción	Cantidad	%Comisión aplicada	Valor unitario	Gravamen aplicado a la comisión	Valor Total
1	Vales para compra de combustible vales, lubricantes y aceites	1				

Valor total de vales	
Comisión	
Gravamen sobre la comisión	
TOTAL	

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- EL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS HERMOSAS – GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO** no aceptará ofertas parciales
- De conformidad con los diferentes análisis de mercado realizados en los contratos de objetos similares se determinó que la comisión máxima establecida por la entidad asciende al 5.50% en caso de que ésta aplique, y como consecuencia éste valor porcentual será el máximo aceptado en las ofertas presentadas para la presente contratación cuando haya lugar.
- Si el proponente no discrimina el valor del gravamen aplicado a la comisión, y el objeto del contrato causa dicho gravamen, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- No obstante la entidad establece un mínimo de vales requeridos, el oferente podrá ofertar una cantidad mayor de la determinada, de conformidad con el porcentaje de comisión ofrecida en su propuesta, sin que esta supere el tope máximo de comisión asignado por la entidad ni el presupuesto oficial asignado para esta contratación.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000)**.

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

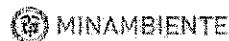
SUBPRO GRAMA	OBJETO DE GASTO	ORDINAL	VALOR	No. CDP	FUENTE
--------------	-----------------	---------	-------	---------	--------



Carrera 30 No. 21-50 Palmira – Valle del Cauca
Manzana A Casa 10 Barrio Laureles – Chaparral Tolima
Teléfono: Palmira – (2) 272 58 94 Chaparral (8) 246 05 29
www.parquesnacionales.gov.co; E-mail:
hermosas@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC



3.2.4 Regulación // SIIF. 6. Autoridad Ambiental	Materiales y suministros	Combustibles y lubricantes	\$2.900.000		FONAM Recurso 20
--	-----------------------------	-------------------------------	-------------	--	---------------------

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

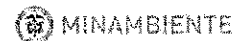
Objeto a contratar	Contrato de compra por sistema de vales para el suministro de combustibles, aceites y lubricantes a través de una estación de servicios ubicada en el municipio de Chaparral que garanticen el abastecimiento de combustibles, lubricantes y aceites necesarios para los vehículos adscritos al Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño.					
Modalidad contractual	Mínima cuantía					
Valor del proceso de contratación	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000).					
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:					
	AÑO	VALOR	CONTRA TISTA	ENTIDAD	CALIDA D	CONDICION ES
	2013	\$10.580.000	BIG PASS S.A.S.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDI- ZAJE (SENA)	BUENO	Compra de vales combustible (gasolina y ACPM) mediante el sistema de valeras, para los vehículos que presten su servicio al despacho de la regional Cundinamar ca



Carrera 30 No. 21-50 Palmira – Valle del Cauca
Manzana A Casa 10 Barrio Laureles – Chaparral Tolima
Teléfono: Palmira – (2) 272 58 94 Chaparral (8) 246 05 29
www.parquesnacionales.gov.co; E-mail:
hermosas@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC



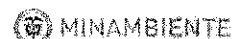
	2017	\$20.000.000	BIG PASS S.A.S.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE	BUENO	El objeto a contratar es el suministro de bonos y/o vales de combustible, denominación de los bonos \$10.000 y \$20.000. 1) 70% en bonos de denominación \$20.000. 2) 30% en bonos de denominación \$10.000.	1 MESES
	2017	\$1,784,652,263	BIG PASS S.A.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)	BUENO	Suministro de combustible mediante taretas y/o bonos y/o vales cupones cambiables por combustible en las estaciones de servicio (E.D.S), para garantizar el abastecimiento y operatividad del parque automotor del programa de seguridad en carreteras nacionales del INVIAS.	6 MESES



Carrera 30 No. 21-50 Palmira – Valle del Cauca
Manzana A Casa 10 Barrio Laureles – Chaparral Tolima
Teléfono: Palmira – (2) 272 58 94 Chaparral (8) 246 05 29
www.parquesnacionales.gov.co; E-mail:
hermosas@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC



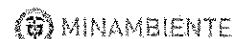
Riesgos de contratación	<ul style="list-style-type: none">- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.- Incumplimiento en la entrega de los vales- Que los vales no cumplan con las especificaciones requeridas.- Que no se suministre oportunamente y cuando sea requerido el combustible y los lubricantes a los vehículos asignados al Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño de conformidad a las cantidades y/o valores de los respectivos vales.																																																
Consecuencia de los riesgos	No contar con el suministro de combustible para los vehículos asignados al Parque Nacional Natural Las Hermosas, ocasionando retraso en las actividades programadas y el posible incumplimiento al Plan Operativo Anual.																																																
Controles de los riesgos	-Garantías de cumplimiento.																																																
Análisis de la oferta	En la actualidad en el municipio de Chaparral – Tolima existen dos empresas jurídicas con capacidad de presentarse como posibles oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los vales a adquirir, se solicitaron dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:																																																
	<div>ESTACIÓN DE SERVICIO MENDOZA – TERPEL</div>																																																
	<table><tr><th>Íte m</th><th>Descripción</th><th>UM</th><th>Cant</th><th>Valor Unitario</th><th>% Comisión</th><th>IVA</th><th>Valor Total</th></tr><tr><td>1</td><td>Vales para el suministro de Gasolina corriente por valor de \$20.000</td><td>Vale</td><td>Mínimo 90</td><td>\$20.000</td><td>\$0</td><td>\$0</td><td>\$1.800.000</td></tr><tr><td>2</td><td>Vales para el suministro de ACPM por valor de \$20.000</td><td>Vale</td><td>Mínimo 41</td><td>\$20.000</td><td>\$0</td><td>\$0</td><td>\$820.000</td></tr><tr><td>3</td><td>Vales para el suministro Aceite 2T y 4T por valor de \$20.000</td><td>Vale</td><td>Mínimo 7</td><td>\$20.000</td><td>\$0</td><td>\$0</td><td>\$140.000</td></tr><tr><td>4</td><td>Vales para el suministro de Aceite de motor 20W50 por valor de \$20.000</td><td>Vale</td><td>Mínimo 7</td><td>\$20.000</td><td>\$0</td><td>\$0</td><td>\$140.000</td></tr><tr><td colspan="6">VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN</td><td></td><td>\$2.900.000</td></tr></table>	Íte m	Descripción	UM	Cant	Valor Unitario	% Comisión	IVA	Valor Total	1	Vales para el suministro de Gasolina corriente por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 90	\$20.000	\$0	\$0	\$1.800.000	2	Vales para el suministro de ACPM por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 41	\$20.000	\$0	\$0	\$820.000	3	Vales para el suministro Aceite 2T y 4T por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 7	\$20.000	\$0	\$0	\$140.000	4	Vales para el suministro de Aceite de motor 20W50 por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 7	\$20.000	\$0	\$0	\$140.000	VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN							\$2.900.000
	Íte m	Descripción	UM	Cant	Valor Unitario	% Comisión	IVA	Valor Total																																									
	1	Vales para el suministro de Gasolina corriente por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 90	\$20.000	\$0	\$0	\$1.800.000																																									
	2	Vales para el suministro de ACPM por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 41	\$20.000	\$0	\$0	\$820.000																																									
3	Vales para el suministro Aceite 2T y 4T por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 7	\$20.000	\$0	\$0	\$140.000																																										
4	Vales para el suministro de Aceite de motor 20W50 por valor de \$20.000	Vale	Mínimo 7	\$20.000	\$0	\$0	\$140.000																																										
VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN							\$2.900.000																																										
Observación: Se relaciona una sola cotización toda vez que es la única que cumple con la totalidad de los ítems requeridos por el Parque Nacional Natural Las Hermosas para el presente proceso; y acorde al presupuesto asignado.																																																	
La cotización allegada que no cumple con las especificaciones es:																																																	



Carrera 30 No. 21-50 Palmira – Valle del Cauca
Manzana A Casa 10 Barrio Laureles – Chaparral Tolima
Teléfono: Palmira – (2) 272 58 94 Chaparral (8) 246 05 29
www.parquesnacionales.gov.co; E-mail:
hermosas@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC



COINTRASUR: cotiza la totalidad de los ítems pero por valor de galón y no por valor de vale, objeto del presente proceso.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Carrera 42 No. 47 – 21, oficina 202 Torres de Bombona, Dirección Territorial Andes Occidentales, Medellín – Antioquia.

6. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista contra entrega de los bienes y/o servicios prestados y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con cargo y planificación al PAC asignado para el Parque Nacional Natural Las Hermosas para el año 2018. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia, la cual deberá cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 de Estatuto Tributario o cuenta de cobro cuando haya lugar. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de DOS (2) MESES, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se requiere que los bienes o servicios sean entregados en Carrera 30 No. 21 – 50, barrio nuevo, Palmira – Valle del Cauca, no obstante los servicios deben ser prestados en el municipio de Chaparral del departamento del Tolima.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.



Carrera 30 No. 21-50 Palmira – Valle del Cauca
Manzana A Casa 10 Barrio Laureles – Chaparral Tolima
Teléfono: Palmira – (2) 272 58 94 Chaparral (8) 246 05 29
www.parquesnacionales.gov.co; E-mail:
hermosas@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC



10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la NACIÓN - SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de Área protegida del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe,


GERMAN ALBERTO RODRIGUEZ PENAGOS
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Las Hermosas
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyecto: Johana Osorio



Carrera 30 No. 21-50 Palmira – Valle del Cauca
Manzana A Casa 10 Barrio Laureles – Chaparral Tolima
Teléfono: Palmira – (2) 272 58 94 Chaparral (8) 246 05 29
www.parquesnacionales.gov.co; E-mail:
hermosas@parquesnacionales.gov.co



ESTACION DE SERVICIO "MENDOZA"

Duver Alberto Campos Quimbayo
NIT 5.887.926-1
Carrera 1 A No. 9ª 108 TEL 2463995
Chaparral - Tolima

Chaparral, Enero 30 de 2018

Señores

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Parque natural las Hermosas

Asunto: COTIZACION COMBUSTIBLE

Cordial saludo,

Presento a su consideración cotización de combustible, es importante aclarar que los precios están sujetos a variación conforme a las disposiciones que regule el gobierno nacional, para el mes de ENERO el precio es el siguiente:

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR/GALÓN
GASOLINA CORRIENTE	GALON	\$9.010
A.C.P.M	GALON	\$8.160
Aceite 2T	1/4	\$12.500
Aceite 4T	1/4	\$15.500
Aceite 20w50 móvil	Galón	\$83.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMISINA APLICADA	VALOR UNITARIO	GRAVAMEN APLICABLE	TOTAL INCLUIDO
1	VALE PARA SUMINISTRO GASOLINA CORRIENTE POR VALOR \$20,000	VALE	90	0	20.000,00	0	1.800.000,0
2	VALE PARA SUMINISTRO A.C.P.M POR VALOR DE \$20,000	VALE	41	0	20.000,00	0	820.000,0
3	VALE PARA SUMINISTRO ACEITE 2T Y 4T POR VALOR DE \$20,000	VALE	7	0	20.000,00	0	140.000,0
3	VALE PARA SUMINISTRO DE ACEITE MOTOR 20W50 POR VALOR DE \$220,000	VALE	7	0	20.000,00	0	140.000,0
	TOTAL						2.900.000,0

Forma de entrega: Suministro de combustible en las instalaciones de la estación MENDOZA-Chaparral y control por medio de Vale y firma autorizada de funcionario.

Cordialmente,

Duver Alberto Campos Q
Rep Legal Mendoza

Correo electrónico: edsmendozachaparral@gmail.com



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC



Palmira – Valle del Cauca

MEMORANDO
20186190000213

FECHA: 19-02-2018

PARA: JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales

DE: JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño

ASUNTO: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal

Teniendo en cuenta la necesidad del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria de Castaño, para adelantar la contratación de compra de vales para el suministro de combustible para los vehículos asignados al área protegida, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual: Contrato de compra por sistema de vales para el suministro de combustibles, aceites y lubricantes a través de una estación de servicios ubicada en el municipio de Chaparral que garanticen el abastecimiento de combustibles, lubricantes y aceites necesarios para los vehículos adscritos al Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño.

Subprograma: 3.2.4 Regulación // SIIF. 6. Autoridad Ambiental

Objeto de gasto: Materiales y suministros

Ordinal: Combustibles y lubricantes

Valor: \$2.900.000

APORTE RECURSOS PROPIOS - FONAM

CÓDIGO			NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	RECURSO
C	3202	0900	ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	FONAM	20

Cordialmente,

GERMAN ALBERTO RODRIGUEZ PENAGOS

Jefe Área Protegida

Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño

Proyecto. JPEREA

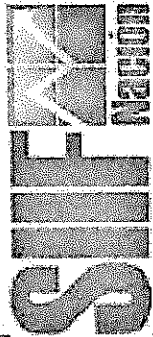


Carrera 30 No. 21-50 Palmira – Valle del Cauca
Manzana A Casa 10 Barrio Laureles – Chaparral Tolima
Teléfono: Palmira – (2) 272 58 94 Chaparral (8) 246 05 29
www.parquesnacionales.gov.co; E-mail:
hermosas@parquesnacionales.gov.co

$\tau \downarrow$
 $\tau \downarrow$
 $\tau \downarrow$

$\tau \downarrow$
 $\mu \downarrow$
 $\Sigma \downarrow \spadesuit$
 $\Gamma \downarrow \spadesuit$
 $\mathcal{B} \downarrow \spadesuit$
 $\blacksquare \downarrow$
 $\blacksquare \downarrow$
 $\blacksquare \downarrow$

$\blacksquare \downarrow$
 $\blacksquare \downarrow$
 $\blacksquare \downarrow$



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: YESSICA CORREA ZAPATA
Unidad 6 Subunidad FONAM-PARQUES - ANDES
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2018-02-22-11:56 a. m.

MHycorrea

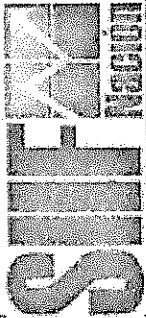
32-04-01-100-004

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	9018	Fecha Registro:	2018-02-22	Unidad / Subunidad	32-04-01-100-004 FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	2.900.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.900.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION		VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
01007 FONAM - PNN Las Hermosas		C-3202-0900-6 ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, NACIONAL				2.900.000,00	0,00
				Total:		2.900.000,00	2.900.000,00

Objeto: PNN LAS HERMOSAS
MATERIALES Y SUMINISTROS- COMBUSTIBLE SY LUBRICANTES- AUTORIDAD AMBIENTAL- \$2.900.000

[Firma]
Firma Responsable



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHComez
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-04-01-100-004 FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES
Fecha y Hora Sistema: 2018-02-22-12:06 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	8918	Fecha Registro:	2018-02-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-04-01-100-004 FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	2.900.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.900.000,00
				Saldo x Comprometer:	2.900.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					V: Bloqueado
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	9018	Fecha Registro:	2018-02-22	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
01007 FONAM - PNN Las Herminas	C-3202-0900-0-0-0-3-1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Propios	20	CSF						
						2.900.000,00	0,00	2.900.000,00	2.900.000,00	0,00
						Total:				

Objeto: MATERIALES Y SUMINISTROS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES -AUTORIDAD AMBIENTAL- \$ 2.900.000

Firma Responsable

